



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-06
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 1 de 2
FORMATO: ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE LA MINIMA CUANTIA N° 022 DE 2025

LA MINIMA CUANTIA N° 022 DE AGOSTO 23 DE 2025 – CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA Y JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ.

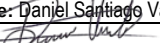
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ADECUACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA:	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
NIT	7.722.019 de Neiva Huila
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	\$23.949.757 M/CTE
VALOR CANCELADO:	\$0.0 M/CTE
SALDO A PAGAR	\$23.949.757 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$0 M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	SEPTIEMBRE 13 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 12 DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	DICIEMBRE 16 DE 2025
INTERVENTOR O SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En Baraya (Huila), se reunieron en el despacho de la Secretaría de Planeación e infraestructura, el Ingeniero OSCAR JAVIER OSORIO ARTUNDUAGA en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato y el señor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ en calidad de contratista de la presente mínima cuantía con el propósito de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DE LA MINIMA CUANTIA, arriba en mención.

CONSOLIDADO DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	\$23.949.757	
SALDO TOTAL DE PAGOS		\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$23.949.757
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$0
TOTAL	\$23.949.757	\$23.949.757

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma: 	Firma: 	Firma: 



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-06
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 2 de 2
FORMATO: ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	



En consecuencia, las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente terminación y liquidación, dejando constancia clara, que la MINIMA CUANTIA No. 022 de 2025 se desarrolló conforme a lo establecido en el mismo, ejecutándose conforme al objeto y plazo señalado.

Hemos convenido terminar y liquidar la MINIMA CUANTIA No.022 de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se verificó que el convenio en mención cumplió con la obligación de cotizar en salud, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes.

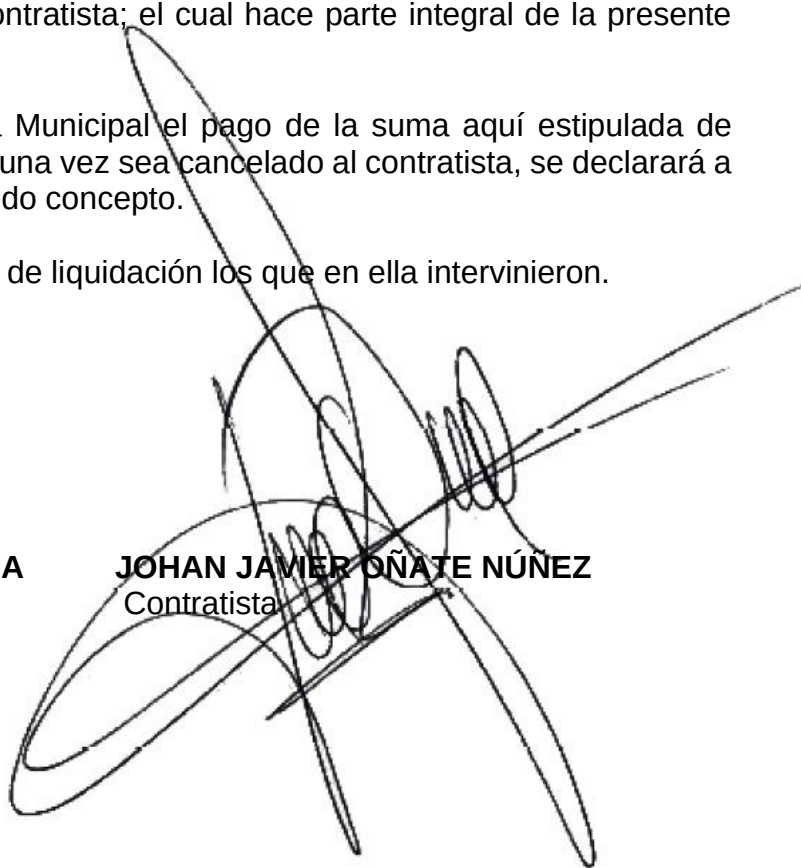
La Supervisión efectuada por la Secretaría de planeación e infraestructura aprobó el Informe Final de actividades presentada por el contratista; el cual hace parte integral de la presente acta de terminación y liquidación.

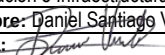
Se autoriza a la Secretaría de Hacienda Municipal el pago de la suma aquí estipulada de acuerdo al cumplimiento contractual, que una vez sea cancelado al contratista, se declarará a paz y salvo con la entidad territorial por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación los que en ella intervinieron.

Baraya, Diciembre 16 de 2025


OSCAR JAVIER OSORIO ARTUNDUAGA
Secretario Planeación e Infraestructura


JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma: 	Firma: 	Firma: 